



INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ

VIGENCIA 2020.

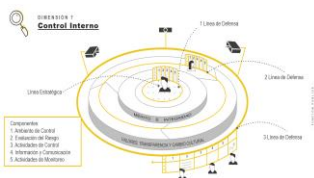
INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento al decreto 1499 de 2017, modificatorio del decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el sistema de gestión y dando cumplimiento al artículo 156 del decreto 2106 de 2019 del DAFP.

Para la realización de este informe se tuvo como material base el informe remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública que busca que las entidades de la rama ejecutiva cuenten con una herramienta que les permita evaluar sus sistemas de control interno de manera integral.

Dentro de la estructura orgánica de la E.S.P de Guatapé no se cuenta con un Jefe de control Interno, por lo cual estas funciones se encuentran asignadas al gerente de la entidad como representante legal de la misma

Nombre de la Entidad:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ E.S.P. S.A.S
Periodo Evaluado:	2020



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

53%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	No es efectivo ya que la Entidad no cuenta con la estructura de operación que le permita movilizar el control interno a partir de la cultura del autocontrol, la evaluación a los controles internos y la estructuración a partir de las líneas de defensa. La entidad ha establecido una orientación general desde la planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión mas no se ha materializado la aplicación de seguimientos, controles, monitoreos, entre otras acciones que vayan generando la dinámica de implementación del sistema de control interno.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se tiene establecido desde el manual de operación del MIPG y con base en las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el comité institucional de gestión y desempeño. Con respecto al Comité Institucional Coordinador de Control Interno se contempla la interacción con la Alcaldía Municipal a través del comité de auditoría interna para movilizar el sistema de control interno ya que de acuerdo con la estructura organizacional; considerando que no tiene oficina de control interno y que a la Gerencia se le dificulta asegurar la evaluación independiente.



Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	Si	50%	Hay planeación institucional y direccionamiento estratégico, comité institucional de gestión y desempeño y procesos, líderes, indicaciones claras para la gestión, el seguimiento y el cumplimiento de objetivos estratégicos. Es necesario consolidar aspectos relevantes como son el seguimiento a los planes del MIPG y del sistema de control interno que requiere la estructuración a partir de las líneas de defensa.
Evaluación de riesgos	No	46%	Desde el sistema de gestión de calidad y la gestión de los procesos, se tiene establecido un seguimiento anual a los procesos mas no se está midiendo la gestión de riesgos de corrupción desde este aspecto ni como seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
Actividades de control	Si	54%	Se desarrollan actividades de control interno en especial para asegurar el cumplimiento de los planes de mejora producto de las diferentes fuentes de auditoría; no obstante el rol de oficina de control interno debe fortalecerse con el fin de garantizar la evaluación independiente.
Información y comunicación	Si	66%	Se aplican procedimientos que aseguren el trámite oportuno y adecuado de la PQRSD y se mide la satisfacción del usuario para la toma de decisiones a partir de seguimientos periódicos; la aplicación de tablas de retención documental y políticas documental y habeas data. Se requiere fortalecer con la gestión desde las TIC'S la racionalización de trámites a partir del plan estratégico y sus componentes técnicos.
Monitoreo	No	48%	La Entidad cuenta con un instrumentos para reportes de información y desde la gestión de calidad, con instrumentos para seguimientos y evaluación de la gestión. Es necesario fortalecer desde el esquema de las líneas de defensa, en especial la línea 1, las actividades de monitoreo y las acciones que los requieren así como institucionalizar el comité para el control interno.

CONCLUSIONES ANTE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La Empresa de Servicios Públicos de Guatapé E.S.P no cuenta con una estructura funcional y orgánica que le permita movilizar el control interno por medio de la cultura del autocontrol por medio de las líneas de defensa, si bien la entidad ha procurado establecer unas orientaciones generales a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, no ha sido posible la materialización de seguimientos y controles que permitan consolidar al interior la dinámica del sistema de Control Interno.

La entidad, en procura de la mejora continua y la implementación paulatina de acciones que aporten al sistema de Control Interno, tiene definido desde el manual de operación del MIPG el comité institucional de Gestión y Desempeño; además se busca establecer mecanismos que permitan un acompañamiento por parte de la Alcaldía municipal mediante el Comité Institucional de Control Interno que genere



una movilización del SCI en la Empresa de Servicios Públicos, ya que no se cuenta dentro de la estructura orgánica con una Oficina de Control Interno.

Dentro de las oportunidades de mejora para la gestión del Control Interno en la ESP, se deberán adelantar acciones encaminadas a la medición de los riesgos de corrupción y acciones planteadas desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Es necesario fortalecer desde el esquema de las líneas de defensa, en especial la línea 1, las actividades de monitoreo y las acciones que los requieren, así como institucionalizar el comité para el control interno.